



Corte Suprema de Justicia de la Nación

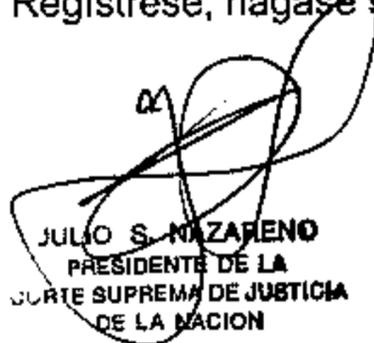
Buenos Aires, 9 de junio de 2003.-

Visto la reconsideración planteada por el señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, doctor Alfredo Héctor RIZZO ROMANO,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 955/03 de fecha 20 de mayo ppdo. en el sentido que la licencia allí autorizada, es con goce de sueldo y no como se consignara oportunamente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION